



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

1179

**Anuncio definitivo del Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2013 del municipio de Bunyola.**

Finalizado el periodo de exposición pública y dado que no han sido presentadas reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Pleno del Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2012, se considera definitivamente aprobado el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para al ejercicio de 2013.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Test Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se transcribe a continuación el resumen por capítulos:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

###### CAPÍTULO

1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.989.309,14 euros
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	116.183,22 euros
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.389.005,80 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.193.718,82 euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES	807,68 euros
	TOTAL	4.689.024,66 euros

##### PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

###### CAPÍTULO

1	GASTOS DE PERSONAL	1.735.944,14 euros
2	GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS	2.058.397,81 euros
3	GASTOS FINANCIEROS	242.000,00 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	451.241,60 euros
6	INVERSIONES REALES	35.000,00 euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	166.441,11 euros
	TOTAL	4.689.024,66 euros

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2013

##### A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	N.º. Vacantes	Grupo	Observaciones
<b>A.1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL</b>			
1.1. Secretaría-Intervención			
-Secretario	1	1	A1
-Interventor	1	1	A1
<b>A.2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>			
2.1. Subescala Administrativa			
- Administrativo-Tesorero	1	1	C1
2.2. Subescala Auxiliar			
- Auxiliar adm.	3	3	C2

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/13/806439>





### A.3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

#### 3.1. Subescala Técnica

- Técnico Superior Econ.	1		A1
- Aparejador-celador	1	1	A2
- Oficial Electricista	1		C2 A extinguir

#### 3.2. Subescala Servicios Especiales

- Oficial Policía	1		C1
- Policía Local	9	5	C1
- Policía Turística	2	2	C1

### B) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

Denominación	Nº.	Observaciones
- Asesor Jurídico	2	
- Arquitecto superior	1	
- Ingeniero industrial	1	
- Coordinador de Concejalías	1	

### C) EMPLEOS SUJETOS A LA LEGISLACIÓN LABORAL

#### C.1. De actividad permanente y dedicación completa

Denominación	Nº. Vacantes	Observaciones	
- Encargado de Servicios de Obras			
- Oficial 1ª Albañil	1	1	
- Oficial 2ª Albañil	2	1	
- Operario	3	3	
- Encargado de Servicios de Mantenimiento			
- Oficial 1ª Mantenimiento	1	1	
- Oficial 2ª Mantenimiento	1		
- Operario	2	2	
- Limpiadores	4	4	
- Auxiliares Administrativos	7	7	A extinguir 3 plazas
- Conserje	1	1	A extinguir
- Guarda forestal	1	1	
- Trabajador Social	1	1	
- Coordinador Escoleta Municipal	1		
- Educadores Escoleta Municipal	6	1	
- Auxiliar de Guardería	1	1	

#### C.2. De actividad temporal y / o dedicación parcial.

Denominación	Nº.	Laboral Tiempo parcial	Observaciones
- Trabajadores Familiares	3	3	2 plazas 30h/semanales 1 plaza 20 h/semanales
- Limpiadores	1	1	

Contra el presente acuerdo definitivo podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el BOIB .





Bunyola, 21 de enero de 2013.

**El Alcalde,**  
Jaume Isern Lladó.

